

## FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD DEL TRABAJADOR DE SECCIÓN 3

Todos los empleados que trabajan en los proyectos cubiertos por la Sección 3, deben completar este formulario para asegurar su cumplimiento con la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968. Apreciamos su asistencia para completar este formulario, para que podamos determinar su elegibilidad como un trabajador de la Sección 3 o como Trabajador Objetivo de la Sección 3. La información otorgada en este formulario permanecerá como confidencial y se usará solo para propósitos de elegibilidad y reporte. Por favor, cargue una copia firmada y completa al LCPTracker.

Nombre: Dirección/Ciudad/Estado/Código Postal:

Nombre del empleador: Fecha de contratación:

1. ¿Su ingreso individual es menor a \$63,150\*?  Sí  No

\*Actualmente, o al momento de la contratación, si fue contratado dentro de los últimos 5 años

2. ¿Es usted residente de los condados de Clark, Columbia, Multnomah, Clackamas, Washington, Skamania, o Yamhill?  Sí  No

3. ¿Actualmente está empleado por un negocio de la Sección 3?  Sí  No

4. ¿Actualmente, o en los últimos 5 años, ha sido usted participante de YouthBuild?  Sí  No

5. ¿Ha vivido usted dentro del área de servicio o del vecindario del proyecto, como se define en [24 CFR 75.5](#) en los últimos 5 años? *En caso que sí, por favor, otorgue el nombre y dirección del proyecto:*  Sí  No

Nombre del proyecto:

Dirección del proyecto:

6. ¿Actualmente, o en los últimos 5 años, ha sido usted residente de vivienda pública? Si respondió "sí", usted le da su autorización a la Ciudad de Portland para verificar su estatus actual o anterior en una propiedad o programa de Home Forward. Por favor, otorgue su fecha de nacimiento, para propósitos de verificación:  Sí  No

Afirmo que las declaraciones anteriores son verdaderas, completas y correctas, y por el presente certifico bajo pena de perjurio, que la siguiente información es correcta según mi leal saber y entender.

Firma:

Fecha:

**ADVERTENCIA:** El Título 18, de la Sección 1001 del Código de EE. UU., indica que una persona que con conocimiento y a voluntad propia hace declaraciones falsas o fraudulentas a cualquier Departamento o Agencia de Estados Unidos, es culpable de un delito grave. La ley estatal también contempla sanciones por declaraciones falsas o fraudulentas